

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Anuncio de 22 de julio de 2023, de la Comunidad de Regantes de la Vega de Juviles, Acequia Hoya de Montero y Vegas de Timar y Lobras, por el que se da publicidad a la convocatoria que se cita. (PP. 2537/2023).*

Por mandato del Presidente y por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 22 de julio de 2023, se convoca a todos los partícipes de la Vega de Timar a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo sábado 2 de septiembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y de no concurrir quórum suficiente, a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la plaza de la iglesia de Juviles, con el siguiente orden del día:

- A) Lectura y acciones tomadas a raíz de una denuncia del propietario del cortijo de Los Praillos.
- B) Proceso para escriturar albercas comunales de la comunidad. Habilitar al Presidente poder realizarlo.
- C) Solicitudes para entrar a la comunidad de regantes.
  - Vega Juviles.
  - Vega Hoya Montero.
  - Vega Lobras.
- D) Elección Jurado de Riego por la Vega de Juviles y la Vega Hoya Montero.
- E) Lectura y firma para ratificar por parte de la asamblea extraordinaria (AE) de las siguientes actas:
  - 1. Acta AE - 14-08-2021-BOJA PP/1852-2021.
  - 2. Acta AE - 14-08-2021-BOJA PP/1894-2021.
  - 3. Acta AE - 30-04-2022-BOJA PP/767-2022.
- F) Informe gestión y cuentas de la comunidad.
  - 1. Trabajos realizados en las acequias.
  - 2. Trabajos de cartografía.
  - 3. Modificación concesión comunidad.
  - 4. Gestiones jurídicas.
  - 5. Ayudas directas del parque.
  - 6. Reunión de 27 presidentes CR en el parque.
  - 7. Resumen de los escritos presentados.
- G) Propuesta cobro de 1,5 € canon comunidad para los años 2022 y 2023. El canon de cada vega, lo que se tenga estipulado por cada una.
- H) Declaración de obras hidráulicas de interés para la comunidad de regantes.
- I) Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia a todos los partícipes de la comunidad, advirtiéndoles expresamente que, los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán validos y tendrán fuerza de acordar decisiones a todos los partícipes, cualquiera que sea el número de asistentes.

Juviles, 22 de julio de 2023.- El Presidente, Luis Raúl García Moreno.